

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Lento, Guillermo, súbdito francés, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en esta localidad, en la calle Mayor, número 15, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 444 de 1936, por lesiones de Ricardo Martín Ibarra no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Madrid, 8 de mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Yáñez.

J. O.—885.

CEDULA DE NOTIFICACION

Esquivias Martínez, Nazario, hijo de Pedro y Alejandra, de 45 años, natural de Quesada (Jaén), que dijo vivir en la calle de Atocha, número 23 (Posada de San Blas), comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, con el fin de recibirle declaración en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 117 del corriente año, por hurto a dicho individuo.

Madrid, 10 de mayo de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—886

CEDULA DE CITACION

Cabanas Caamaño, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Príncipe de Vergara, número 91, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción, número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, con el número 337 de 1935, por coacción a don Anselmo Aparicio Gutiérrez y otros.

Madrid, 3 de mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Yáñez.

J. O.—887

EDICTO

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares y su Partido.

Por el presente se hace saber a los perjudicados Enrique Querol Arenal y Julio Callejas, que al dictar sentencia la Audiencia de Madrid con fecha 3 de diciembre de 1935, en la causa seguida en este Juzgado contra Miguel Espejo Medina, por hurto, condena a dicho procesado a que abonara en concepto de indemnización al primero, la suma de quinientas cinco pesetas y al segundo la suma de treinta y cuatro pesetas, dejando a su libre disposición lo que se le entregó en depósito.

Dado en Alcalá de Henares, a 12 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

J. O.—888.

CEDULA DE CITACION

March Peralas, Ramón, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 74, hotel número 1, comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que contra él resulta en el sumario que se sigue en este Juzgado por tenencia ilícita de armas, con el número 134 de 1937.

Madrid, 11 de mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Yáñez.

J. O.—889.

EDICTOS

Don Amador del Pozo Rodríguez, interinamente Juez de Instrucción del distrito número 1 de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al testigo Manuel Ramón Giménez, domiciliado últimamente en esta capital, y al pariente más próximo del interfecto Bartolomé Pérez García, que falleció en esta capital a consecuencia de las lesiones que le produjo un automóvil al atropellarlo el 12 de abril último, en el poblado de Espinardo, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días contados desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, para prestar declaración y ofrecerle este sumario, respectiva-

mente, apercibiéndole que de no verificarlo los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia, a 15 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Amador del Pozo Rodríguez.—El Secretario, P. H. Fulgencio Navarro.

J. O.—890.

José Díaz Baizua, Juez de Instrucción del partido de Torrelaguna.

Por el presente y en virtud de lo acordado e nel sumario que instruye este Juzgado con el número 18 de 1937, sobre muerte de Cory Mada y lesiones de Patrocinio Bodega, producidas por automóvil el día 11 de agosto pasado, se cita, llama y emplaza a Luis Herranz Herranz, de 21 años, hijo de Rufino y Raimunda para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para rendirle declaración como testigo, a contar desde la publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial", con los apercibimientos legales.

Dado en Torrelaguna, a 17 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, José Díaz.—El Secretario, Rafael Montes.

J. O. 891.

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido, en sumario seguido con el número 224 de 1936, por muerte, lesiones y daños, hecho ocurrido en la carretera del 24 de noviembre último en la carretera de Murcia a unos ocho kilómetros de esta ciudad, a consecuencia de choque de automóviles, del que resultó muerto Agapito Ruy Ramos, se cita por medio de la presente a Muenño de la camioneta A. 8.766, Aurelio García del Pino Macarrós, vecino de Alicante, Altamira, 20, así como al lesionado conductor de dicho camión Luis Verdú Albert, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para prestar declaración y refutar la sanidad del último.

Alicante, 17 de mayo de 1937.—El Secretario, Miguel Casado.

J. O.—892

Por la presente se cita a los parientes de Antonio Hidalgo Sánchez y Florentino Rodríguez Sánchez, el

primero de unos 28 años de edad, natural de Yane (Cangas de Mazoca), y el segundo de 29 años, casado, cristalero, hijo de Joaquín y de Vicenta, natural de Sestao (Vizcaya), domiciliado en la calle de Diego de León, número 13, con el fin de que comparezca en este Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle del Coronel Castañón, número 1, con el fin de hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue con el número 46 del año en curso por desaparición del primero.

Madrid, 10 de mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Yáñez.

J. O.—893.

EDICTO

Don Francisco Navarro Real, Juez Municipal de esta Villa en funciones del de Instrucción de la misma y su Partido.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 1 del corriente año, sobre lesiones y daños se cita ante este Juzgado para dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este edicto en los diarios oficiales, a Manuel Lombart, cuyo actual paradero se ignora, a fin de recibirle declaración en el expresado sumario; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Motilla del Palancar, a 10 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Navarro.—El Secretario, L. Miguel Valls.

J. O.—894

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 9 del corriente año, por hurto de 325 pesetas, por la presente se cita a Edelmiro Álvarez Rodríguez, vecino de Castellón, con domicilio en la calle del Pintor Camarón, letra P., y que se encuentra trabajando en su oficio de afilador en Segorbe y cuyo domicilio se ignora, y a Manuel Rodríguez Labrador, también afilador, vecino de Vall de Uxó, y que marchó a incorporarse a la Columna de Hierro, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado a las once horas del día 29 del actual, al objeto de celebrar entre los mismos el correspondiente cargo, bajo apercibimiento de que de no ve-

rificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Núes. 15 de mayo de 1937.—El Secretario Judicial interino, Ramón Mociesto.

J. O.—895.

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado por el señor Juez de Instrucción interino de este Partido, en cumplimiento a carta orden de la Superior Audiencia Provincial de Ciudad Libre, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado, bajo el número 117 de 1935, sobre hurto, contra otros, y Francisco García García, Benigno Bodón Macado y Francisco Gómez Marín, se hace saber a los mismos por medio de la presente, que será inserta en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de dicha capital, en razón a ignorarse el actual domicilio y paradero de los mismos, que por resolución de la Superioridad les fueron aplicados los beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de enero último en susodicha causa.

Valdepeñas, 19 de mayo de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—896

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este Partido, en proveído de hoy, dictado en cumplimiento a carta orden de la superioridad dimanante del Sumario que se instruyó en este Juzgado, bajo el número 135 de 1933, sobre incendio contra Manuel García Rico, se hace saber a éste por medio de la presente que se insertarán en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de Ciudad Libre, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero, que la Superior Audiencia Provincial de dicha capital, en resolución dictada por la misma, le aplicó los beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de enero último, en mencionada causa.

Valdepeñas, 19 de mayo de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—897.

REQUISITORIA

Don Miguel Tudón Orts, Juez de Instrucción accidental de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Blas

Gil, de San Agustín (provincia de Teruel), conocido por el apodo de "Samblea", sin que consten otros datos acerca de su personalidad, para que dentro del término de los diez días requerentes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca a prestar declaración inquisitiva en la causa que contra el mismo se sigue con el número 2 del año 1937, sobre muerte de Emiliano Clement Izquierdo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole si fuera habido a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta villa.

Dado en Viver, a 18 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Miguel Tudón.—El Secretario (ilegible).

J. O.—898.

Don Ramón Ortega Ortega, Juez de Instrucción interino de esta capital y su Partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada en el sumario 17 del año en curso, sobre injurias a Agente de la Autoridad, Isabel de los Ríos Avila, de 33 años de edad, natural de Madrid, de estado soltera, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de la Concordia, número 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión en méritos de dicho sumario, apercibiéndola que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial y demás Autoridades, procedan a la detención de dicha procesada, poniéndola a disposición de este Juzgado.

Dada en Guadalajara, a 18 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Ramón Ortega.—El Secretario Habilitado, Cipriano García.

J. O.—899.

Vidal Martínez, José, y López Lanza, Patricio, domiciliados últimamente en Madrid, Hermostilla 93, 1.ª, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, para recibir declaración en causa instruida sobre daños por choque de automóviles.

Lorca, a 15 de mayo de 1937.—
El Juez de Instrucción (ilegible).—
El Secretario (ilegible).

J. O.—900.

Alonso Alonso, Francisco, y Piñero Fernández, José, domiciliados últimamente en Aguilas, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, para ser oídos como denunciados en causa instruida sobre daños en la finca de don Francisco Alcaraz Muñoz.

Lorca, a 19 de mayo de 1937.—
El Juez de Instrucción, Ginés Parra.—El Secretario (ilegible).

J. O.—901.

EDICTO

Don Jorge Pérez Martínez, Juez de Instrucción de Tarancón y su Partido.

Hago saber: Que en la pieza separada del responsable civil subsidiario, dimanante del sumario 93, rollo 612, año 1936, contra Francisco López González, por homicidio y daños y por imprudencia, he acordado citar por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, al responsable civil subsidiario Esteban Arranz Sanz, vecino, de Baracaldo (Vizcaya), calle de Providencia de España, número 9, y al procesado Francisco López González, vecino de Madrid, calle General Ricardos, número 5, y cuyos actuales domicilios o residencias no constan, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de cinco días siguientes a la publicación de este edicto en los ya mencionados periódicos oficiales, al objeto de recibir declaración sobre el paradero de la camioneta de la matrícula de Bilbao número 11.887, respecto a la cual se tiene decretado el embargo, y llevado a efecto el 18 de marzo del pasado año, habiéndose entendido dicha diligencia con el que era su dueño, Esteban Arranz, el Juzgado Municipal comisionado de Barac-

aldo, privándoles a los citados profesión pantalonera, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de Yolanda, número 3, bajos, procesada en causa número 12 de 1937 por hurtos, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Dado en Tarancón, a 18 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Jorge Pérez.—El Secretario, José Díaz.

J. O.—902.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción Interino de este Partido, en proveído de hoy, dictado en cumplimiento a carta-orden de la Superior Audiencia Provincial de Ciudad Libre, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado bajo número 78 de 1933, sobre estafa contra Emilio Bravo Ramírez, se hace saber al mismo por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de dicha capital, en atención a desconocer su actual domicilio y paradero, que por resolución de dicha superioridad le fueron aplicados los beneficios de la Ley de Amnistía, de 22 de enero último.

Valdepeñas, a 19 de mayo de 1937.—El Secretario, Lamberto Viudan.

J. O.—903.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido, en auto dictado con esta fecha, ha declarado concluso el sumario que se sigue en este Juzgado, instruido con el número 6 de 1937, por lesiones de Zoilo Castellanos Mezos, contra Manuel Verdonce Corbacho, mandando emplazar a éste, para que en el plazo de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Ciudad Libre, por medio de Abogado y Procurador que al efecto nombre para su defensa y representación en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le será nombrado designados de oficio dichos funcionarios.

Para que conste y emplazar al dicho procesado Manuel Verdonce Corbacho, extendiendo la presente cédula, que firmo en Almodóvar del Campo, a 19 de mayo de 1937.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—904.

REQUISITORIAS

Sans Villardebó, Isabel, natural de Barcelona, de 28 años, hija de José y María, de estado casada, de

Barcelona, 19 de mayo de 1937.—El Juez, Juan Pastor.—El Secretario interino, Marcelino Pascual.

J. O.—905.

Lina Planell, Elías, natural de Cabanas (Gerona), hijo de Elías y Manuela, de estado casado, de profesión fogonero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Yolanda, número 3, bajos, procesado en causa número 13 de 1937 por hurtos, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 19 de mayo de 1937.—El Juez, Juan Pastor.—El Secretario interino, Marcelino Pascual.

J. O.—906.

CEDULAS DE CITACION

A los parientes más próximos de Julián de Madrid Cuevas, de 25 años de edad, natural de Cabreros (Avila), cuyos nombres y domicilio se desconocen, se les hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye en el Juzgado de Chinchón, con el número 42 de 1937, por muerte de dicho individuo, motorista al servicio del Estado Mayor de operaciones del Centro, al chocar con un automóvil en el término de Perales de Tajuña, de este partido.

Chinchón, 17 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Piñental.

J. O.—907.

El señor Juez de Instrucción de este Partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue, bajo el número 17 del año actual, sobre muerte de Manuel Alfaro Castillo, y lesiones causadas a Manuel Corbiño Bella, vecino éste de Granja de Torrehermosa, en la provincia de Badajoz, y cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado se

cite a dicho lesionado, para que dentro de cinco días, a contar desde su publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de que sea reconocido por el médico forense e informe, en su caso, sobre la sanidad de las lesiones sufridas, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Martos, 20 de mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Villar.

J. O.—908.

José Espin Fernández, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado con el número 4 de 1937, advirtiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mula, 21 de mayo de 1937.—Pedro Luis Alaya.—El Secretario, José Gironés.

J. O.—909.

José Martínez Zapata, domiciliado últimamente en Buñías, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mula, para prestar declaración en causa por delito contra la forma de Gobierno, instruida por dicho Juzgado con el número 30 de 1937, advirtiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Mula, 21 de mayo de 1937.—Pedro Luis Alaya.—El Secretario, José Gironés.

J. O.—910.

EDICTOS.

Don Juan Vázquez Gayoso, Juez de Instrucción de la ciudad de Orihuela y su Partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los familiares de un hombre que representa tener unos 55 años de edad, físico, demorado, que vestía pantalón gris, camisa y blusa negra y descalzo, de estatura regular, cuyo nombre y demás circunstancias personales se ignoran, el cual fué hallado cadáver sobre las catorce horas del día 14 de los corrientes, en la orilla de la playa del sitio denominado "Cala de la Higuera", del término municipal de Torrevieja, de este partido judicial, y que falleció, según dictamen médico, a consecuencia de un ataque de forma epiléptica, llamándose tam-

bién a cuantas personas puedan identificar dicho cadáver y declaren sobre el hecho sumarial, así como instruir al que corresponda del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya comparecencia verificarán en término de diez días, contados desde el que tenga lugar la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Alicante y GACETA DE LA REPUBLICA, significando a aquellos que las ropas que vestía dicho interfecto se encuentran en el Juzgado municipal de la ciudad de Torrevieja para la mejor identificación de aquél, y que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye por este Juzgado, con el número 48 del año actual, sobre muerte.

Dado en Orihuela, a 19 de mayo de 1937.—Juan Vázquez Gayoso.—El Secretario: P. H. Ceferino López.
J. O.—911.

EDICTO

Don Joaquín Escrivá Pastor, Juez municipal de la villa de Orba.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de Orden de la superioridad, se anuncia su provisión por concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, que son Orden ministerial de 7 de enero de 1934, Orden aclaratoria de 20 de febrero de 1935, Ordenes de 7 y 27 de diciembre del mismo año y 31 de enero y 14 de febrero de 1936, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente en el que aparezca insertado el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, presentando los aspirantes a dicho cargo, dentro de las condiciones exigidas por la Ley, las solicitudes documentadas en forma al señor Juez de Primera Instancia de este partido de Pego.

Consta esta villa de 1.590 habitantes.

Orba, a 20 de mayo de 1937.—Joaquín Escrivá.

J. O.—912.

REQUISITORIAS

Alvarez Colomer, José, de 25 años, casado, chofer, hijo de Victoriano y Elvira, natural de esta ciudad, domiciliado últimamente en Vicálvaro, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en

término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, al objeto de ingresar en la cárcel y cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa contra el mismo, por homicidio por imprudencia, número 121 de 1932.

Dado en Alcalá de Henares, a 17 de mayo de 1937.—(Firma legible.)—El Secretario, Martín Luna.

Don Antonio Díaz Marigil, Juez de Instrucción accidental de la villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Enrique Estrada Martínez, de 58 años, casado, colchónero-cardador, natural de Fuentelsaz del Campo (Gurdalajara), para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado de Instrucción, como comprendido en el número 1.º del artículo 535 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibiese declaración indagatoria y constituirse en prisión en el depósito municipal de esta villa de Cifuentes, con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a este depósito municipal de dicho procesado.

Dado en Cifuentes, a 19 de mayo de 1937.—Antonio Díaz.—El Secretario, Jesús Terán.

J. O.—914.

EDICTO

Por el presente se cita a Antonio Calduch Alcalá, titulado Agente especial, con carnet número 293, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario número cinco del corriente año, que sobre lesiones por arma de fuego se tramita en este Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Villar de la Libertad (antes Arzobispo), a 20 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Vicente Cortés.—El Secretario, Juan Gómez Jiménez de Cisneros.

J. O.—917.